

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2019-2020.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria, mediante Acuerdo de 23 de octubre de 2019, ha resuelto actualizar los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2019/2020.

Por lo que en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que actualizan los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permita el acceso a los estudios universitarios de grado de las personas mayores de 40 y 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebren en el curso 2019/2020, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.- La Directora General, María Inmaculada Ramos Tapia.

A N E X O

ACUERDO DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y EL CALENDARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, QUE SE CELEBREN EN EL CURSO 2019/2020

Primero. El procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, que se celebre en el curso 2019/2020, se desarrollará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 23 de octubre de 2014 de esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, BOJA de 19 de noviembre de 2014, por el que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad.

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.

ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: Del 25 de noviembre al 13 de diciembre 2019.
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: 7 de febrero de 2020.
- c) Plazo de reclamaciones: Del 11 al 13 de febrero de 2020.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: Antes del 7 marzo de 2020.

ACCESO PARA PERSONAS DE 45 AÑOS SIN EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

- a) Presentación solicitudes: Del 2 al 20 de marzo de 2019.
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: Viernes 17 de abril de 2020.
 - Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 17:00 horas.
 - Lengua española: A las 18:30 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas para quienes hayan superado la fase I: A partir del 11 de mayo de 2019.
- d) Publicación final de resultados: Hasta el 29 de mayo de 2019.